

Madrid, 22 de abril de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausente:	Consejero	Consejero Antoni Gurguí i Ferrer (asiste a la comisión de normativa de OIEA)

Convocatoria: 16 de abril de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.111 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
2. CIEMAT: Propuesta de Plan de control de materiales desclasificables del PIMIC-Desmantelamiento, Revisión 4.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de prórroga de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del CSN.

4. Propuesta de Bases para la convocatoria del concurso oposición para el ingreso, por acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
6. C.A. El Cabril: Propuesta de Plan de protección física, Revisión 2.
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Previsiones de las Direcciones Técnicas sobre expedientes a elevar al Pleno en el 2º trimestre de 2009.
 - 11.2 Procedimiento PG.IV.10. "Manual de la inspección residente del CSN en las centrales nucleares en explotación".
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 12.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.111 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.111, correspondiente a la reunión celebrada el día 16 de abril de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (IRA-0610): Murcia.
Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica de 2ª categoría con fines de teleterapia y braquiterapia, que solicita la autorización de los equipos y materiales siguientes: tres aceleradores lineales de electrones de diferentes marcas y capacidades, equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis con fuente encapsulada, seis trenes de fuentes encapsuladas para braquiterapia de baja tasa de dosis, fuente puntual de verificación, isótopo radiactivo en forma de alambre, equipo de simulación convencional con generador de rayos X, equipo de simulación TAC provisto de tubo de rayos X y generador de rayos X; y baja de los siguientes equipos: acelerador lineal de electrones y simulador convencional.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguiente:

- CSN/IEV/MO-10/IRA-0610/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de modificación en los términos presentados.

2. CIEMAT: PROPOSTA DE PLAN DE CONTROL DE MATERIALES DESCLASIFICABLES DEL PIMIC-DESMANTELAMIENTO, REVISIÓN 4.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable de la Revisión 4 del Plan de control de materiales desclasificables del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT.

La Orden ITC/4035/2005, por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura del CIEMAT, fijaba como Condición nº 8 de su Anexo 1 que la salida de materiales desclasificados fuera de áreas restringidas del Proyecto PIMIC Desmantelamiento debía contar con la aprobación previa del CSN del Plan de control de materiales desclasificados.

El Plan tiene por objeto definir las fases del proceso de desclasificación de los materiales procedentes del proyecto PIMIC-Desmantelamiento:

- Vías de gestión de materiales residuales.
- Metodología de desclasificación de materiales residuales.
- Organización, funciones y responsabilidades.
- Controles de calidad.
- Criterios para verificación del cumplimiento de los niveles de desclasificación.
- Trazabilidad y fiabilidad del proceso mediante registros documentales.

El Pleno 26-03-2008 apreció favorablemente el Plan citado en su revisión 3, estableciendo los límites y condiciones aplicables.

La segunda condición de la apreciación favorable establecía que cualquier alteración de los procesos de caracterización de los materiales o de equipos utilizados requeriría la apreciación favorable del CSN de la correspondiente revisión.

El CIEMAT ha presentado la revisión 4 del Plan, al objeto de introducir la metodología de desclasificación de superficies, grandes piezas y paramentos.

La metodología presentada por el CIEMAT para la desclasificación es en determinados aspectos idéntica a la ya aprobada para los materiales generados en el proyecto PIMIC-Desmantelamiento. Esta metodología es la contenida en el documento NUREG 1575 revisión 1 (“Multi-Agency Radiation Survey and Site Investigation Manual” - MARSSIM), editado por distintas agencias americanas con competencias en la desclasificación, restauración, desmantelamiento y/o liberación del control regulador de materiales, instalaciones o emplazamientos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/ADES3/0903/51 y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, la Revisión 4 del Plan de control de materiales desclasificables del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT, en los términos propuestos por la DPR.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de prórroga de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA), sobre la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del contrato relativo al servicio de vigilancia y seguridad del CSN. El contrato tiene por objeto la realización de la vigilancia y seguridad de las personas y de las instalaciones en el edificio sede del CSN y en las dependencias alquiladas por el CSN en el edificio de Metrovacesa.

El Pleno de 06-06-2007 aprobó el inicio de trámites para un contrato con duración de 2 años (01-10-2007 a 30-09-2009), con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 4 años. El contrato fue adjudicado a la empresa VIGILANCIA INTEGRADA S.A. (VINSA).

VINSA viene realizando satisfactoriamente la prestación de este servicio, por lo que se propone la prórroga por un año de duración adicional, con las mismas condiciones técnicas, y con una revisión económica teniendo en cuenta el IPC que corresponda.

El coste de la prórroga es de 687.538,99 € IVA e impuestos incluidos, a incrementar con el correspondiente IPC.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** que se inicien los trámites para la prórroga del contrato relativo al servicio de vigilancia y seguridad del CSN, en los términos propuestos.

4. PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO TÉCNICO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de las bases para la convocatoria del concurso oposición para ingreso, por acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Estatuto del CSN.

El Real Decreto 248/2009, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, ha autorizado cuatro plazas de nuevo acceso al Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

La convocatoria se desarrollará según las bases comunes establecidas en la Orden APU/3416/07 y las bases específicas, que se refieren a la descripción de las plazas, proceso selectivo, programa, titulación exigible, nacionalidad, solicitudes, tribunal, desarrollo del proceso selectivo, y normas finales sobre legislación aplicable.

Las bases de la convocatoria propuesta son similares a las de 2008, habiéndose actualizado el temario correspondiente a “Administración y Legislación” y “Seguridad Nuclear”.

Las bases de la convocatoria han sido informadas favorablemente por la Dirección General de la Función Pública con fecha 31 de marzo de 2009.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las bases para la convocatoria del concurso oposición para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalitat de Cataluña (SCAR), siguientes:

A. Propuestas de la DPR:

- Nucliber (IRA-1600): Madrid.
Autorización de Modificación.
- Electromedical S.L. (ERX/V-0001): Valencia.
Autorización de Modificación VAT.
- General Medical Merate Levante S.L. (ERX/V-0014): Valencia.
Autorización de Clausura VAT.

B. Propuesta del SCAR:

- Hierros Altadill (IRA-2982): Tarragona.
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/MO-12/IRA-1600/09.

- CSN/IEV/MO-1/ERX/V-0001.
- CSN/IEV/MCL/ERX/V-0014.
- CSN-GC/AUT/IRA-2982/2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (4) en los términos presentados.

6. C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA, REVISIÓN 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable al texto 2 de Revisión 2 del Plan de Protección Física (PPF) de la instalación C. A. El Cabril.

El Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado mediante Real Decreto 35/2008, considera el Plan de Protección Física de la instalación como uno de los documentos oficiales de explotación. En el plazo legalmente previsto el titular presentó una propuesta de Plan de Protección Física de la instalación. El Plan ha sido elaborado respondiendo a los requerimientos contenidos en la IS-09 del Consejo por la que se establecen los criterios a que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR contenida en el informe técnico correspondiente y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la propuesta de texto 2 de Revisión 2 del Plan de Protección Física (PPF) de la instalación C. A. El Cabril, en los términos propuestos.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 8 al 17 de abril de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Previsiones de las Direcciones Técnicas sobre expedientes a elevar al Pleno en el 2º trimestre de 2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo las previsiones de las Direcciones Técnicas sobre expedientes a elevar al Pleno en el 2º trimestre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.2 Procedimiento PG.IV.10. "Manual de la inspección residente del CSN en las centrales nucleares en explotación".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.10.- "Manual de la inspección residente del CSN en las centrales nucleares en explotación", remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El procedimiento tiene por objeto establecer los aspectos organizativos y funcionales de la inspección residente, describiendo las funciones, los aspectos administrativos, actividades a realizar, medios materiales y logísticos y las relaciones de la inspección con el CSN, el titular de la instalación y las autoridades provinciales y locales.

Este procedimiento modifica y sustituye al procedimiento vigente (PT.IV.09, de 25 de septiembre de 2001).

Este documento ha sido informado por el Comité del Sistema de Gestión de 03-04-2009 y conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.04, "Documentación del Sistema de Gestión"), será aprobado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Respuesta al Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos sobre las medidas protectoras para minimizar el impacto ambiental.

12.1.2 Respuesta al Ayuntamiento de Badía del Vallés confirmando que el CSN ha recibido el acuerdo del pleno del Ayuntamiento reclamando el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña cuando expire el plazo actual de explotación

12.1.3 Escrito de Iberdrola acusando recibo de la carta del CSN sobre la prestación de la máxima atención a la seguridad nuclear de sus instalaciones.

12.1.4 Libro UNESA “Situación económico-financiera de la actividad eléctrica: 1998-2008”.

12.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

12.2.1 Informe sobre la reunión del Grupo de Cuestiones Atómicas del 15 de abril, en relación con el estado de desarrollo de la nueva Directiva de la Comisión de la UE sobre seguridad nuclear.

12.2.2 Documentación correspondiente a la XVI reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID, del pasado día 19 de febrero de 2009.

12.2.3 Informe Anual CSN, 2008. Borrador 1.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1920: La DPR solicitará a Ciemat que realice una presentación sobre PIMIC.
- N° 1926: Se estudiará la emisión de una circular de la DPR informando de las buenas prácticas en la mejora de la seguridad radiológica de las instalaciones industriales.
- N° 1927: Se elaborará una nota informativa sobre los resultados del SISC en el año 2008.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los tres encargos citados.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 23/03/2009: Concesión de licencias de supervisor (36) y operador (124) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/03/2009: Prórroga de licencias de supervisor (14) y operador (43) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/03/2009: Concesión de acreditaciones para operar (14) instalaciones de rayos X.

14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 27/03/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0495.
- Resolución de 27/03/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1963.

14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas:

- Resolución de 26/03/2009: Apercibimiento a VA/RX-0475.
- Resolución de 27/03/2009: Apercibimiento a IRA-2878.
- Resolución de 30/03/2009: Apercibimiento a IRA-1065.
- Resolución de 01/04/2009: Apercibimiento a RX/V-1745.

14.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 24/03/2009: Notificación a IRA-2904.
- Resolución de 27/03/2009: Notificación a IRA-2951.
- Resolución de 30/03/2009: Notificación a IRA-0837.
- Resolución de 30/03/2009: Notificación a IRA-2845.
- Resolución de 03/03/2009: Notificación a IRA-2929.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día veintidós de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA